

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Señor(a) Peticionario Anónimo a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Número de Requerimiento SDQS 1410352024

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta _____
 - La dirección no existe _____
 - El destinatario desconocido _____
 - No hay quien reciba la comunicación. _____
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Requerimiento SDQS 1410352024

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 15 de Abril de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 19 de Abril de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-03-21 16:08:13
Radicado: S2024047440



Código 12240

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2024

Señor(a)
Peticionario Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficio con número de requerimiento SDQS 1410352024.

Respetado(a) señor(a) peticionario anónimo, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y acorde a su solicitud de ingreso al Servicio Comunidad de Cuidado para la persona mayor GEORGINA, realizada mediante oficio con número de requerimiento 1410352024; la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

Amablemente me permito informar que, profesionales del equipo de validación de condiciones del Servicio Comunidad de Cuidado de la Subdirección para la Vejez, se contactaron con el área de trabajo social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente de la Secretaría Distrital de Salud, quienes tienen a cargo los casos del Hospital La Victoria, gestión a través de la cual se obtuvo información relacionada con la persona mayor para la cual usted solicitó un cupo en el Servicio Comunidad de Cuidado. Por lo tanto, me permito informarle que la ciudadana responde al nombre de GEORGINA MORENO BALLEEN, identificada con cédula de ciudadanía No. 20226118, quien ingresó al Hospital La Victoria el pasado 16 de febrero de 2024 y se encuentra actualmente con manejo médico.

Desde dicha entidad hospitalaria, la señora Moreno Ballén no ha sido reportada en presunta condición de abandono social, toda vez que se encuentra en atención en el Servicio de Atención y Desarrollo de Capacidades para Mujeres Habitantes de Calle y en Alto Riesgo de estarlo (MALOKA), de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el día 14 de mayo de 2023.

No obstante, desde ese Centro de atención se realizó la solicitud para el ingreso al Servicio Comunidad de Cuidado de la señora Georgina Moreno. Por lo tanto, profesionales del equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez, realizarán la visita de focalización a la señora Moreno Ballén, en la institución hospitalaria donde actualmente se encuentra en atención, procedimiento que permite identificar los posibles beneficiarios del servicio, así como verificar la manifestación voluntaria y el deseo de la persona mayor de ingresar al servicio Comunidad de Cuidado de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Cuando se cuente con disponibilidad de cupo en el servicio, siguiendo el estricto orden del listado de priorización, se realizará la verificación del cumplimiento de los criterios de ingreso, establecidos en la Resolución No. 0218 del 08 de febrero de 2023 "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones", los cuales se relacionan a continuación:

- Persona mayor de 60 años en adelante residente en la ciudad de Bogotá.
- Persona mayor que no perciba pensión, ingresos o subsidios económicos.
- Persona mayor con nivel de dependencia funcional, que no requieran unidad de cuidado crónico o de salud mental.
- Persona mayor en situación de abandono o ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



- Persona mayor que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Persona mayor que manifieste expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio.
- Persona mayor que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles propios.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Stephanie Lascarro Gómez – Profesional Subdirección para la Vejez.

Revisó: Patricia Gómez López – Profesional Universitario - Subdirección para la Vejez.

Revisó: Óscar Fernando Ríos Parra – Profesional Subdirección para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024047440

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240321-160933-3af1c4-39743130

Creación: 2024-03-21 16:09:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-21 17:13:36



Escanee el código para verificación

Firma: .

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

OSCAR FERNANDO RIOS PARRA
14253495
orios@sdis.gov.co
PROFESIONAL TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisión: .

GLADYS PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ
32678335
pgomezl@sdis.gov.co
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

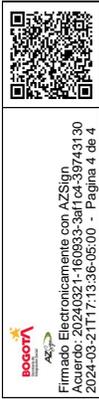
Elaboración: .

Stephanie Lascarro
1140857456
slascarro@sdis.gov.co
Profesional - Servicio Comunidad de Cuidado
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240321-160933-3af1c4-39743130
2024-03-21T17:13:36-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240321-160933-3af1c4-39743130
2024-03-21T17:13:36-05:00 - Página 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración		Stephanie Lascarro slascarro@sdis.gov.co Profesional - Servicio Comunidad de Cuid Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-21 16:09:35 Lec.: 2024-03-21 16:12:44 Res.: 2024-03-21 16:12:47 IP Res.: 186.155.138.23
Revisión		GLADYS PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ pgomezl@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-03-21 16:12:47 Lec.: 2024-03-21 16:23:25 Res.: 2024-03-21 16:24:05 IP Res.: 186.31.151.77
Revisión		OSCAR FERNANDO RIOS PARRA orios@sdis.gov.co PROFESIONAL TÉCNICO SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2024-03-21 16:24:05 Lec.: 2024-03-21 16:42:02 Res.: 2024-03-21 16:42:41 IP Res.: 186.31.152.149
Firma		Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-21 16:42:41 Lec.: 2024-03-21 17:13:32 Res.: 2024-03-21 17:13:36 IP Res.: 186.84.188.15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024047440

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240321-160933-3af1c4-39743130 Creación: 2024-03-21 16:09:33
Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-21 17:13:36



Escanee el código para verificación